

Revista de Administración Pública

INAP

RAP 118, 2009

LOS RETOS DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA LOGRAR UN ALTO CRECIMIENTO SOSTENIDO EN EL MEDIANO PLAZO

Guillermo Ortiz Martínez

1. Introducción

En este artículo se analizan las causas del bajo crecimiento que México ha registrado en las últimas décadas, con el objeto de identificar posibles líneas de acción que pudiesen adoptarse para impulsar el crecimiento potencial de la economía en el mediano plazo.¹ Este análisis ha cobrado especial relevancia en el contexto de la crisis global que actualmente se vive. En efecto, en ausencia de cambios estructurales que impulsen el crecimiento potencial de la economía mexicana, éste podría de hecho disminuir si el crecimiento potencial de los Estados Unidos se ve reducido como consecuencia del ajuste del patrón de gasto que actualmente se está observando en dicho país.

El argumento central que se deriva del análisis llevado a cabo en este trabajo, es que el bajo crecimiento potencial de la economía mexicana responde, en último término, a un marco institucional que provoca que los agentes económicos enfrenten incentivos adversos. En particular, el marco institucional ha tendido a premiar relativamente más la extracción

* Es Gobernador del Banco de México desde 1998 desempeñando actualmente su segundo periodo en esa función. Previamente fungió como Secretario de Hacienda y Crédito Público y ocupó brevemente el cargo de Secretario de Comunicaciones y Transportes. También ocupó la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y anteriormente fue Director Ejecutivo del FMI. En el Banco de México fue Economista, Subgerente y Gerente en la Dirección de Investigación Económica. Ha publicado dos libros y numerosos artículos sobre economía y finanzas en revistas especializadas. Asimismo, ha impartido cátedra en diversas universidades. Ha participado en varios foros y comités de expertos internacionales sobre temas financieros y monetarios y es miembro del Grupo de los Treinta. A partir de marzo de 2009 es Presidente del Consejo de Administración del Banco de Pagos Internacionales (BIS). Es economista por la UNAM y obtuvo la Maestría y el Doctorado en la Universidad de Stanford.

¹ El crecimiento potencial de la economía puede definirse como el máximo crecimiento que se puede alcanzar en una economía, dados los recursos disponibles, sin generar presiones inflacionarias.

de rentas que la búsqueda de nuevas y mejores formas de producción, y ha propiciado bajas tasas de inversión tanto en capital físico como humano. Evidentemente, esto conduce a un bajo dinamismo de la economía, a una mayor desigualdad en el ingreso y a una mayor pobreza.

El trabajo se encuentra estructurado de la siguiente manera. En la siguiente sección se describe el crecimiento que México ha registrado en las últimas décadas, en comparación con el que se ha observado en otras economías emergentes más exitosas. En la tercera sección, se identifican los factores inmediatos que han conducido a un bajo crecimiento potencial de la economía mexicana. En la cuarta, se describen los factores institucionales profundos que se encuentran detrás del bajo desempeño de los determinantes más inmediatos del crecimiento. En la quinta sección, se analizan los posibles efectos sobre el crecimiento potencial de nuestra economía derivados de la actual crisis económica mundial. En la sexta sección se describen líneas de acción que podrían modificar la estructura de incentivos que actualmente caracteriza a la economía y, de ese modo, incidir favorablemente sobre su competitividad y crecimiento. Finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones del trabajo.

2. El bajo crecimiento de México 1960-2007

De 1960 a la actualidad, México ha registrado un desempeño desfavorable en términos de su crecimiento económico, si se le compara con otras regiones que iniciaron este periodo con niveles de desarrollo similares. En efecto, en el periodo 1960-2007, el crecimiento promedio del PIB per cápita de México alcanzó 1.9%. En contraste, el promedio del crecimiento del PIB per cápita en el sureste asiático fue de 5.2% anual, mientras que los países europeos de desarrollo más reciente, como Grecia, Irlanda, Portugal y España, lograron un crecimiento de 3.3% anual.²

Como reflejo de este desempeño, México se ha rezagado de manera importante en términos del nivel de vida de sus habitantes. Si bien en la década de los 60's, México presentaba niveles de PIB per cápita similares a los de Chile, España e Irlanda, y superiores a los de países como Corea del Sur, en 2007 el PIB per cápita de México se encontró muy por debajo del de todos esos países. La comparación entre México y Corea del Sur es especialmente ilustrativa de lo anterior: mientras que en 1960 el producto per cápita de Corea del Sur representaba un 42% del de México, para 2007 la situación fue exactamente a la inversa: el PIB per cápita de México representó el 42% del de Corea del Sur. El desempeño insuficiente que México ha mostrado en términos de su crecimiento cobra relevancia si se toma en cuenta el papel fundamental que tiene el crecimiento para abrir espacios para el abatimiento de la pobreza y el impulso a una mayor igualdad social.

² Los países asiáticos considerados incluyen a Corea del Sur, Hong Kong, Malasia, Singapur, Tailandia y Taiwán.

Cuadro 1: PIB Per Cápita Ajustado por Poder de Paridad de Compra (Dólares de 2000)

Niveles						
	1960	1970	1980	1990	2000	2007
México	3,695	5,109	7,201	6,877	8,082	8,752
Cuatro Europeos	4,629	8,690	11,594	14,459	18,578	21,475
Este Asiático	1,530	2,589	4,641	8,387	12,947	16,664
América Latina Excl. México	3,733	4,896	6,648	6,275	7,058	8,089
Tasas de Crecimiento Anual						
	1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2000	2001-2007	1961-2007
México	3.3	3.5	-0.5	1.6	1.1	1.9
Cuatro Europeos	6.5	2.9	2.2	2.5	2.1	3.3
Este Asiático	5.4	6.0	6.1	4.4	3.7	5.2
América Latina Excl. México	2.7	3.1	-0.6	1.2	2.0	1.7

Nota: Las regiones se calcularon mediante el promedio ponderado por población.

Fuente: Penn World Table 6.2 y World Economic Outlook, FMI

3. La acumulación de factores, la asignación eficiente de recursos y la productividad como determinantes del crecimiento

El bajo crecimiento que, en promedio, la economía mexicana registró en el periodo 1960-2007 refleja en parte el estancamiento observado durante la “década perdida” de los ochentas. Sin embargo, como puede apreciarse en el Cuadro 1, éste no es el único factor asociado con este pobre desempeño. Por un lado, desde la década de los sesentas, el crecimiento de México era considerablemente menor al de los países europeos de reciente industrialización y al de los del Este Asiático. Por el otro, incluso tras la “década perdida” y la instrumentación de las reformas que condujeron a un entorno macroeconómico estable, la economía mexicana continuó registrando tasas de crecimiento menores a las que se habían observado antes de la década de los ochentas y a las exhibidas por otros países en desarrollo. De lo anterior se desprende que, aparentemente, existe un problema de bajo crecimiento potencial de largo plazo de la economía.³

³ Como se puede apreciar en el Cuadro 1, la región de América Latina en su conjunto también se caracteriza por un bajo crecimiento de largo plazo. Al respecto, Cole *et al.* (2005) realizan un estudio para dicha región y llegan a conclusiones similares a las que se presentan en este trabajo para el caso particular de México. En efecto, al igual que lo que se afirma en este artículo, estos autores concluyen que el estancamiento de América Latina no es únicamente consecuencia del periodo posterior a la crisis de la deuda, sino también de un desempeño poco satisfactorio en términos del crecimiento de la Productividad Factorial Total (PFT) que ha caracterizado a la región por un largo periodo de tiempo. De manera congruente con lo que se expone en el artículo presente, los autores sugieren que lo anterior podría estar reflejando una producción ineficiente derivada de la presencia de altas barreras a la competencia en los mercados de la región.

En el Banco de México se han realizado diversos estudios para calcular el crecimiento potencial del país. Independientemente de la técnica con la que se estime, éste parece estar actualmente ubicado dentro de un intervalo que va de 3% a 3.5% anual. Este crecimiento potencial debe considerarse como bajo, dado el nivel de desarrollo de México. Por ejemplo, dado su crecimiento poblacional, la economía mexicana requeriría crecer alrededor del doble de su crecimiento potencial actual, para alcanzar en el año 2020 los niveles actuales del PIB per cápita de Corea del Sur.

Es relevante destacar también, que el crecimiento potencial de 3-3.5% calculado para México está sustentado por un crecimiento potencial de alrededor de 2.7% para Estados Unidos (Congressional Budget Office, 2008). Como se aborda en la sección 5, es factible que el crecimiento potencial de ese país disminuya en los próximos años como consecuencia de la crisis actual. Esto tendría repercusiones negativas sobre el crecimiento potencial de México y pone en relieve la urgencia de llevar a cabo las reformas necesarias para contrarrestar este efecto a través de un mayor impulso al crecimiento potencial de la economía. Evidentemente, para ello es indispensable primero identificar los factores que evitaron que México presentara un crecimiento más acelerado en el pasado.

Tomando como punto de partida al concepto de una función de producción neoclásica, es posible pensar que las causas más inmediatas del bajo crecimiento del país podrían estar asociadas a una combinación de: i) una baja acumulación de factores de producción; ii) una asignación ineficiente de esos factores; o, iii) una tecnología de producción poco productiva. La relevancia de estos elementos como posibles determinantes del bajo crecimiento del país se discute en los siguientes tres apartados.

3.1 Acumulación de capital físico y humano

México ha mostrado tasas de ahorro e inversión en capital físico y humano mucho más bajas que las de otras economías emergentes: entre 1960 y 2007 México invirtió alrededor del 20% de su PIB, mientras que los países europeos de reciente industrialización y los países del Este Asiático invirtieron 26% y 28% de sus respectivos ingresos nacionales. De igual modo, las tasas de ahorro interno en México durante este periodo que promediaron 19% del PIB, se comparan desfavorablemente con las cifras de 22% y 28% registradas en los países europeos de reciente industrialización y en el Este Asiático respectivamente.⁴

De igual modo, México también muestra un desempeño desfavorable en términos de la acumulación de capital humano, lo que a su vez ha limitado la posibilidad de nuestro país de escalar en la cadena de valor. En efecto,

⁴ Cálculos propios en base a Penn World Table 6.2 (Heston y Summers (2006) y World Economic Outlook (WEO) (Fondo Monetario Internacional (2008).

tanto en términos de cantidad, como de calidad, la acumulación de capital humano en México ha sido insuficiente. Destaca que a pesar de que han mostrado mejorías en las últimas décadas, tanto la escolaridad promedio de la población como las proporciones de estudiantes que terminan la educación secundaria o que ingresan a la educación terciaria, continúan siendo bajas en comparación con otros países con un mejor desempeño económico (ver Cuadro 2 y Gráficas 1 y 2).

Asimismo, la baja calidad del sistema educativo se manifiesta claramente en los resultados de estudios estandarizados realizados en varios países, como lo es el estudio PISA, en el que los estudiantes de México han mostrado el peor desempeño de todos los países de la OCDE en matemáticas y ciencias (ver OCDE, 2004, 2007 y 2008).

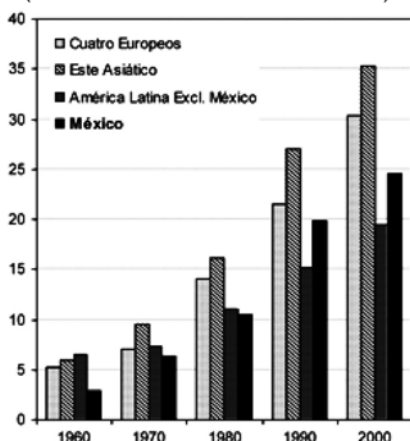
**Cuadro 2: Años de Escolaridad Promedio
(Población con 25 años o más)**

	1960	1970	1980	1990	2000
México	2.4	3.3	4.0	5.9	6.7
Cuatro Europeos	3.7	4.6	5.2	6.2	7.2
Este Asiático	3.3	4.1	5.3	6.9	8.1
América Latina Excl. México	3.3	3.5	4.0	4.7	5.5

Fuente: Barro y Lee (2000), ponderado por población usando Penn World Table 6.2

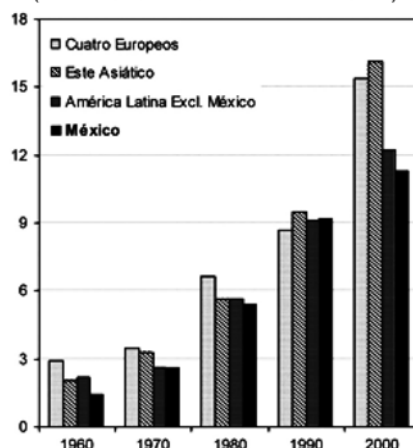
Gráfica 1

Educación Secundaria Terminada
(% de la Población con 25 años o más)



Gráfica 2

Inscritos en Educación Superior
(% de la Población con 25 años o más)



Fuente: Barro y Lee (2000), ponderado por población usando Penn World Table 6.2

Esto, sin embargo, no significa que la baja acumulación de capital físico y humano sea necesariamente la causa más profunda del bajo crecimiento. Bien podría ser la consecuencia de factores que inciden tanto en la acumulación, como en la asignación y productividad de dichos insumos.

3.2 *Asignación eficiente de recursos*

En efecto, incluso tomando como dada la dotación de los factores de producción con la que México ha contado, éstos podrían ser asignados de una manera más eficiente. En particular, existen diversas barreras y distorsiones en los mercados que obstaculizan una asignación eficiente de recursos en México (Conway *et al.*, 2005) y en el Foro Económico Mundial (2006, 2007 y 2008). Lo anterior evita la plena explotación de las ventajas comparativas del país, tanto actuales como potenciales, y conduce a una baja productividad. Estas barreras y distorsiones parecerían ser de particular importancia en el mercado laboral y en aquellos sectores conocidos como proveedores de insumos a través de redes. A continuación se analizan estos dos temas con mayor detalle.

3.2.1. Distorsiones en el mercado laboral

Diversas rigideces e incentivos adversos en el mercado laboral han conducido a un uso ineficiente del factor trabajo. En efecto, México sobresale negativamente en diversas comparaciones internacionales en términos de las altas barreras a la movilidad laboral que presenta (Botero *et al.*, 2004 y Heckman y Pagés, 2000).

Por ejemplo, como puede apreciarse en la Gráfica 3, en una comparación internacional el mercado laboral mexicano se caracteriza tanto por los relativamente altos costos de despido, como por una alta rigidez en la creación de contratos. En particular, podríamos distinguir tres tipos de distorsiones que tienden a alejar la asignación del factor trabajo de su óptimo:

- En primer término, existen *rigideces en la forma en que las empresas pueden establecer, modificar y terminar una relación laboral*. Ejemplos especialmente relevantes de esto podrían ser: i) la muy limitada capacidad por parte de las empresas para celebrar contratos temporales; ii) la inexistencia de la figura de contratos a prueba, y iii) el uso del escalafón como criterio para determinar la promoción de los trabajadores al interior de la empresa. Por el lado de la terminación contractual, se destacan los elevados costos generados por: i) la indemnización por despido injustificado; ii) el

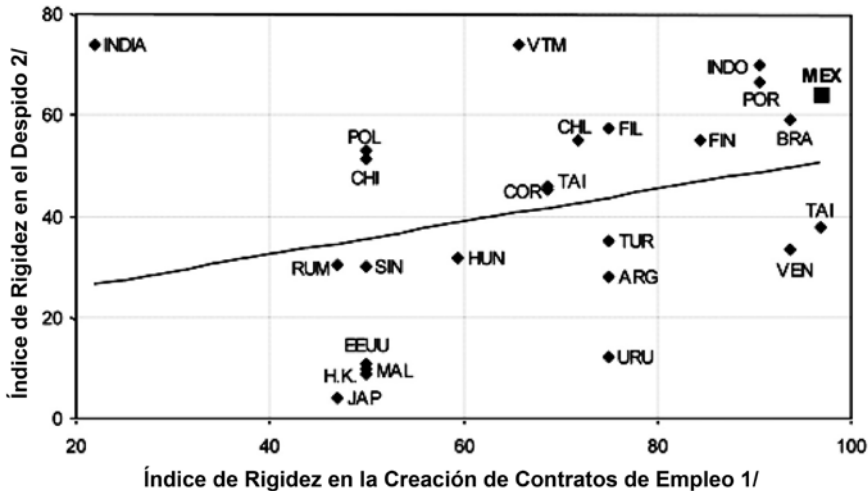
- pago de prima de antigüedad, y iii) la notificación anticipada de despido.⁵
- En segundo término, destacan las *distorsiones provenientes del poder de negociación de los sindicatos en sectores de bienes no comerciables*. Esta distorsión, sumada a la poca competencia que existe en estos sectores, tiende a generar un esquema de repartición de rentas que se traduce en altos precios, baja calidad del servicio, y restricciones a la creación de empleos productivos y a la inversión en capital humano y tecnologías modernas. Lo anterior conduce a pérdidas de bienestar de los consumidores, baja competitividad de las empresas y a elevados niveles de empleo informal de baja productividad.
 - Por último, las distorsiones provenientes de *los elevados costos laborales no salariales, que no se traducen en beneficios equivalentes para el trabajador*. En específico, los costos no salariales están compuestos principalmente por una serie de prestaciones para los trabajadores que vienen incorporadas de manera forzosa al contrato de trabajo; es decir, el trabajador del sector formal no puede dejar de pagar por alguno de esos beneficios en caso de que no los requiriera (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006). Asimismo, el monto de los costos laborales no salariales representa una parte muy importante de lo que la empresa gasta por trabajador.⁶

De acuerdo con Levy (2008), esta última distorsión podría estarse viendo acrecentada debido a que algunos programas de protección social, originalmente diseñados para brindar apoyo a los trabajadores más desprotegidos del mercado laboral mexicano, otorgan beneficios de seguridad social al sector informal de la economía sin que la mayor parte de los costos de dichos beneficios sea cubierta por los empleadores o trabajadores de este sector. De esta manera, el actual esquema podría estar induciendo un aumento en la proporción de trabajadores informales en la economía. (Ver Gráfica 3).

⁵ Indudablemente, la protección de los trabajadores en períodos de desempleo es fundamental tanto desde un punto de vista de bienestar social, como de eficiencia de los mercados. No obstante, el diseño de los mecanismos de protección de los trabajadores ante el despido no necesariamente debe basarse en una indemnización. En la Sección 6 se discute una alternativa a la actual indemnización por despido.

⁶ Los costos laborales no salariales representan más del 30% del sueldo del trabajador. (Levy, 2008).

Gráfica 3
Mercado Laboral



Mayores niveles del Índice indican mayor rigidez en los mercados laborales. ^{1/} Corresponde al valor del Índice de creación de contratos alternativos de empleo. ^{2/} Corresponde al promedio del Índice de costos de despido y el índice de procedimientos de despido. Fuente: Botero *et al.* (2004)

Estas distorsiones en el mercado laboral tienen consecuencias directas en términos del crecimiento económico y la persistencia de la pobreza y desigualdad del ingreso. En particular: i) inhiben la movilidad laboral hacia sectores o regiones donde la productividad es más alta; ii) desalientan la adopción de tecnologías de punta y la inversión en capital humano (Parente y Prescott, 2002); iii) afectan principalmente a las mujeres y los jóvenes, debido a que muchas veces estos trabajadores requieren de esquemas de horarios y contrataciones más flexibles (Feldmann, 2008), y iv) promueven el crecimiento de un sector informal de baja productividad.

3.2.2. Distorsiones en los sectores proveedores de insumos a través de redes

Otro tipo de distorsiones que han afectado la utilización eficiente de los factores productivos y restan competitividad a la economía mexicana es el hecho de que aún existen sectores conocidos como proveedores de insumos a través de redes en los que la regulación actual no garantiza la calidad y el acceso generalizado al servicio. Algunos ejemplos de sectores *proveedores de insumos a través de redes* son las telecomunicaciones, los servicios financieros y la energía eléctrica. Estos sectores tienen cuatro características fundamentales (ver Shy (2001) para un tratamiento formal de este tema):

- Primero, existen *complementariedades en el uso de más de un producto y, por lo tanto, la necesidad de abordar temas de compatibilidad y estándares técnicos*. A manera de ejemplo, existen complementariedades entre proveedores de telefonía celular y proveedores de equipos receptores, o entre proveedores de contenidos y proveedores de red de banda ancha.
- Segundo, la existencia de *externalidades de consumo* donde, en general, el beneficio que recibe un consumidor de utilizar un servicio específico se incrementa en la medida en que más usuarios consuman el mismo servicio. Este tipo de externalidad es clara, en el caso de telefonía móvil.
- Tercero, los usuarios enfrentan *costos elevados de transferencia* al cambiar de banco o de proveedor de telefonía fija o móvil.
- Por último, el suministro de servicios a través de redes suele presentar *economías de escala elevadas*. En particular, la instalación de la red (telefónica, eléctrica, de transporte, de distribución de agua o gas) generalmente involucra grandes inversiones (altos costos fijos). Sin embargo, una vez instalada la red, los costos de proveer servicios adicionales y de conectar nuevos usuarios resultan ser muy reducidos (costos marginales bajos). Esta característica conduce a importantes economías de escala y de alcance.

En conjunto, estas características provocan que, en ausencia de una regulación adecuada, generalmente se tengan oferentes dominantes que capturan una buena parte del mercado, lo cual les permite ofrecer el servicio a precios más elevados y con una menor calidad. En particular, en este caso los oferentes dominantes pueden limitar el acceso generalizado a este tipo de insumos y explotar en su beneficio externalidades que pueden utilizarse para erigir barreras a la entrada de otros oferentes a la industria y para diseñar estrategias de extracción de rentas en detrimento de los consumidores y de la competitividad de las industrias que usan estos insumos de manera intensiva. Es de destacarse que, en estos sectores, la demanda por los servicios ofrecidos es generalmente inelástica, lo que otorga elevado poder de mercado a los oferentes y conduce a que las rentas que pueden extraerse de los consumidores sean especialmente elevadas.

Por lo anterior, es indispensable lograr reformas a la regulación de estos sectores que garanticen una oferta a precios competitivos y un aprovechamiento eficiente de los recursos utilizados por las empresas dedicadas a la provisión de este tipo de insumos. En este contexto, es relevante mencionar que la mayoría de los países se encuentran actualmente dirigiendo sus esfuerzos regulativos hacia el otorgamiento de mayor competencia en este tipo de mercados.

3.3 *Tecnologías de producción modernas*

Es importante recalcar, no obstante, que si bien el problema de barreras de entrada puede ser especialmente evidente en los sectores proveedores de insumos a través de redes, la falta de competencia puede ser una característica más generalizada en la economía. Como se verá a continuación, este problema, en combinación con la falta de libre movilidad de factores antes mencionada, es posiblemente el factor que conduce a que México presente bajos niveles de adopción de tecnologías avanzadas y prácticas laborales eficientes. Esto, a su vez, se traduce directamente en un bajo nivel de productividad de la economía.

En efecto, el grado de utilización de tecnologías modernas que conducen a una elevada productividad depende de las instituciones que influyen en el grado de competencia y de flexibilidad en los mercados, así como en general en los incentivos para la adopción de tecnologías de punta y la inversión en investigación y desarrollo. Ciertamente, la literatura económica ha identificado una relación formal entre el grado de competencia y flexibilidad en los mercados y la utilización de tecnologías productivas y prácticas de trabajo eficientes (ver e.g. Parente y Prescott (2002) y Bergoeing *et al.* (2002) para un tratamiento formal de este tema). Formalmente, cuando no existen barreras de la entrada o de los mercados, los agentes que deciden participar en una actividad entrarían por medio de inversiones basadas en el uso de tecnologías modernas. Las barreras a la entrada, en cambio, permiten que las empresas que dominan al mercado obtengan rentas monopólicas con el uso de tecnologías ineficientes y reducen los incentivos a adoptar tecnologías más productivas.

Más aún, las empresas dominantes del mercado pueden interferir en el diseño de políticas públicas y tratar de influir en la regulación del sector respectivo para bloquear la entrada de nuevos competidores con tecnologías más productivas. Así, en mercados que no operan en condiciones de competencia se generan pérdidas significativas, al no asignarse eficientemente los recursos y al adoptarse tecnologías menos productivas. El valor de estas pérdidas es generalmente mayor que las rentas recibidas por los sectores protegidos de una mayor competencia. Lo anterior conlleva a dos implicaciones negativas: i) una pérdida en bienestar por menor eficiencia, y ii) un deterioro de la distribución del ingreso. Es precisamente por lo anterior que muchas de las políticas de competencia en países desarrollados han surgido, o se han reforzado considerablemente, con la firme intención de evitar que grupos de poder rebasen al Estado y a sus instituciones en su papel de rector de la economía y de la sociedad en general.

4. Determinantes profundos de la baja productividad, la lenta acumulación y la asignación ineficiente de factores productivos

De lo anterior se desprende que el desempeño de la acumulación de factores y de la productividad, así como la eficiencia con la que dichos factores se asignan a diferentes actividades productivas, no deben de tomarse como elementos exógenos que determinan el crecimiento de la economía, sino que, a su vez, son consecuencias endógenas del sistema de incentivos que enfrentan los agentes económicos y los encargados del diseño de políticas públicas. En particular, el determinante fundamental y más profundo del crecimiento económico es el marco institucional que define el sistema de incentivos que establece en qué grado los agentes económicos invierten en capital físico y humano, adoptan tecnologías modernas y utilizan técnicas de trabajo eficientes, así como en qué grado las políticas públicas logran corregir las fallas de mercado para las cuales son diseñadas.

Tomando como base la discusión anterior, es posible concluir que ha sido un marco institucional que no ha garantizado una mayor competencia y flexibilidad en los mercados, así como la falta de incentivos más adecuados para la adopción de tecnologías modernas y de métodos de trabajo eficientes, lo cual ha conducido a un bajo ritmo de crecimiento de la productividad y, en consecuencia, a una baja competitividad de la economía mexicana.

La falta de competitividad de la economía mexicana se ha venido manifestando de manera creciente, sobre todo en los últimos años. Esto se ha venido reflejando en diversos índices que buscan jerarquizar a los países en términos de su competitividad. Por ejemplo, el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial 2008-2009 clasificó a México en el lugar 60 de entre 134 países. Si se toman como base los 131 países que se habían clasificado en la edición 2007-2008 de este índice, México perdió 7 posiciones en el último año. Los componentes de este índice en los que México se encuentra peor evaluado son la *Eficiencia del Mercado Laboral* (lugar 110), el *Nivel de las Instituciones* (lugar 97); la propensión a la *Innovación* (lugar 90) y, la Educación Superior y Capacitación (lugar 74). Como es evidente, las debilidades del país en estos cuatro componentes son congruentes con la discusión anterior. En específico, un marco institucional inapropiado que genera diversas distorsiones e impone altas barreras a la competencia, así como la falta de flexibilidad en algunos mercados como el laboral, inhibe tanto la innovación y adopción de mejores tecnologías, como la inversión en capital humano.

En este contexto, a continuación se exponen los cuatro elementos institucionales que, de ser reformados, podrían tener un mayor impacto al

impulsar la competitividad del país. En la sección 6, se discutirán áreas en las que estos elementos pueden ser mejorados con este fin.

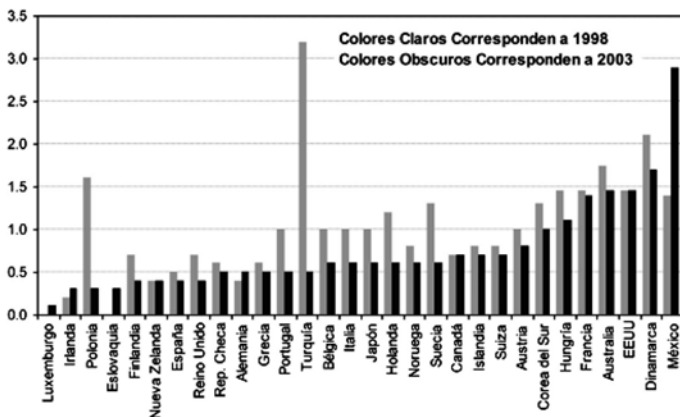
a) Promover condiciones de competencia en los mercados de insumos de uso generalizado, insumos provistos a través de redes y productos finales.

Como ya se mencionó, tanto la teoría económica, como la experiencia internacional, muestran que cuando una economía opera en condiciones de competencia: i) se induce un mayor ritmo de innovación y se conduce a que las empresas adopten las tecnologías más avanzadas y las prácticas de trabajo más eficientes; ii) los consumidores tienen acceso a mayor variedad y calidad de bienes y servicios, a menores precios, y iii) la población tiene mayores oportunidades de contar con un empleo que le remunere de acuerdo a su productividad.

En este contexto, destaca que, según la OCDE (Conway *et al.*, 2005), México sobresale negativamente en términos de las barreras a la competencia que lo caracterizan, así como por el hecho de que mostró un claro retroceso en este sentido de 1998 a 2003, años para los que se dispone de esta medición (Ver la siguiente Gráfica).

Gráfica 4
Barreras a la Competencia

(Valores menores indican un mayor fomento de la competencia)



Fuente: Conway et al. (2005).

b) Promover la flexibilidad en la asignación de recursos

Como ya se mencionó, las rigideces en mercados, como en el caso del laboral, provocan una ineficiente asignación de recursos, al limitar el movimiento de los factores hacia sus usos más productivos. Adicionalmente, dichas rigideces también tienden a dificultar la adopción de tecnologías más modernas y la inversión en capital humano.

c) Aplicación eficiente de políticas públicas

Las políticas públicas también tienen un importante papel que jugar, participando activamente en aquellas áreas de la economía donde el rendimiento social es mayor al privado. Evidentemente, su aplicación eficiente depende de que los agentes encargados de su diseño e implementación enfrenten incentivos adecuados para que se maximice el rendimiento social de estas políticas.

d) Promover el Estado de Derecho

Existe una extensa literatura sobre el vínculo entre la calidad institucional y el crecimiento económico (Acemoglu *et al.*, 2004 y Acemoglu y Johnson, 2005). En particular, un Estado de Derecho deficiente incrementa los costos de producción y, por lo tanto, afecta la competitividad de un país.

La pérdida de competitividad es especialmente importante en aquellos sectores que son intrínsecamente más dependientes de la dotación de un marco institucional eficiente. Por ejemplo, este tipo de sectores celebra un mayor número de contratos con proveedores para la producción de un bien o servicio final (Nunn, 2007 y Levchenko, 2004). En este contexto, estos sectores mostrarán menores niveles de producción en países con instituciones débiles. Esto es de particular relevancia ya que dichos sectores están típicamente situados en una posición más elevada en la cadena de valor, presentan una mayor tasa de innovación y, por lo tanto, una mayor productividad. Lo anterior implica que países con un marco institucional ineficiente asignan proporcionalmente más recursos hacia sectores menos dinámicos y productivos, generando así un menor crecimiento potencial.

5. Posibles efectos de largo plazo de la crisis actual

Resulta aún difícil prever la magnitud de las consecuencias de largo plazo de la crisis que estamos padeciendo a nivel global. En efecto, existe incertidumbre respecto del nuevo equilibrio de crecimiento que tendría cada país. En particular, cada vez parece más evidente que varios países requerirán reajustar sus patrones de consumo hacia una trayectoria más sostenible. Uno de los países que claramente está en esta situación es Estados Unidos. En este contexto, tomando en cuenta que Estados Unidos sigue siendo el mercado principal de las exportaciones mexicanas, si el crecimiento potencial de ese país disminuye como reflejo del ajuste mencionado, esto conduciría, manteniendo lo demás constante, a una reducción adicional del crecimiento potencial de México.

Profundizando en lo anterior, podrían esperarse dos tipos de ajustes de largo plazo en los Estados Unidos que tendrían repercusiones permanentes sobre el crecimiento potencial de México. En primer término,

el consumo privado norteamericano podría reducir no solamente su nivel, como lo ha venido haciendo desde agosto de 2008, sino también su tasa de crecimiento de largo plazo. Lo anterior obedecería, principalmente, a que en el pasado reciente el consumo de las familias norteamericanas se vio alimentado por una percepción de riqueza de los hogares que estaba fundamentada en incrementos en la valuación de sus activos, tanto financieros como de bienes raíces, que resultaron ser insostenibles. Tras el desplome de los precios de estos activos, la opinión generalizada de los analistas financieros es que, una vez que se toque fondo, la recuperación de los precios se dará a tasas inferiores a las observadas en la última década. Esto último, como consecuencia del necesario proceso de desapalancamiento del sistema financiero y de los cambios en términos de regulación y supervisión del mismo, así como de la pérdida de confianza generalizada de los actores económicos, que tomará tiempo en reestablecerse.

En segundo lugar, el modelo de producción de la industria automotriz norteamericana parecería estarse agotando. Actualmente, la industria automotriz norteamericana intenta reformarse aceleradamente, pero existe un alto nivel de incertidumbre sobre el resultado de esta transformación. En este contexto, la suerte que corran las armadoras estadounidenses claramente impactará al sector automotriz en nuestro país y, con ello, a nuestro sector industrial.

Por último, existen posibles efectos de largo plazo de la crisis actual que no están ligados únicamente a las condiciones prevalecientes en Estados Unidos. Por un lado, las políticas implementadas por algunos países para contrarrestar los efectos negativos de la crisis global no sólo se han concentrado en los ámbitos fiscal y monetario, sino que también se ha observado un resurgimiento de políticas proteccionistas, principalmente en forma de mayores barreras al comercio internacional. Todavía es muy pronto para saber qué tanto se empleará la política comercial y por quiénes, sobre todo cuando los países del G-20 han manifestado su compromiso de no incrementar las barreras al comercio. Sin embargo, es importante destacar que las reglas comerciales sufren de un *sesgo hacia el estatus quo*; es decir, una vez que una política proteccionista es impuesta, es difícil revertirla. Mayores barreras al comercio derivarían en asignaciones de recursos menos eficientes a las actuales y, por lo tanto, en una menor tasa de crecimiento económico a nivel global.

También debe destacarse que la crisis financiera internacional ha contraído drásticamente los flujos internacionales de capital y, más severamente aun, aquellos destinados a las economías emergentes. Esto implica, en el margen, menores fuentes de financiamiento para actividades productivas e infraestructura. Qué tan persistente será la reversión de los flujos de capital es todavía una incógnita. Esto dependerá de la nueva

arquitectura del sistema financiero mundial y de la velocidad del proceso de desapalancamiento arriba mencionado. Un punto a destacar, y que podría aliviar esta restricción en el mediano plazo, son las acciones recientemente anunciadas en el marco de la reunión del G-20 de abril de 2009 de triplicar los recursos financieros del FMI, así como aumentar las capacidades crediticias del Banco Mundial. En este contexto, cabe destacar que en abril de 2009, México recibió la aprobación por parte del Fondo Monetario Internacional de una Línea de Crédito Flexible (LCF) por un monto de alrededor de 47 mil millones de dólares. La LCF, que no está sujeta a condiciones ex-post, puede ser solicitada únicamente por países con fundamentos económicos sólidos. En el marco de la crisis global actual, la LCF ayudará a proteger a la economía mexicana y a disminuir los riesgos sobre su crecimiento ante la posibilidad de que persistan condiciones desfavorables en los mercados internacionales de capital.

Como se ha ilustrado en esta sección, existen riesgos derivados del contexto mundial actual que podrían conducir a que el crecimiento potencial de México se vea afectado. Es en este contexto que se torna aún más urgente tomar medidas que puedan contrarrestar el efecto de largo plazo de la crisis y, más aun, impulsar de manera decidida un mayor crecimiento potencial que el que México ha registrado en las últimas décadas.

6. Líneas de acción

De la discusión llevada a cabo en las secciones anteriores es posible concluir que, en buena medida, el pobre desempeño económico que México ha registrado refleja un marco institucional que propicia un entorno de falta de competencia y que perpetúa una serie de distorsiones que restan flexibilidad a los mercados, causando una ineficiente asignación de recursos y desincentivando la inversión y la utilización de tecnologías más modernas y prácticas de trabajo más eficientes.

En este contexto es claro que, para impulsar el crecimiento, es necesario un cambio profundo en el sistema de incentivos de la economía, en el cual se sustituyan esquemas que han permitido la extracción de rentas por nuevos esquemas que promuevan la competencia, la flexibilidad en la asignación de recursos y la adopción de tecnologías y prácticas de trabajo modernas y eficientes. Adicionalmente, es especialmente relevante eliminar las distorsiones existentes en diversos mercados en los que los servicios son ofrecidos por medio de redes. A continuación, estos puntos se elaboran con más detalle.

6.1. Política de competencia

Es claro que uno de los pilares fundamentales sobre los cuales debiera descansar una estrategia integral de crecimiento para la economía es una

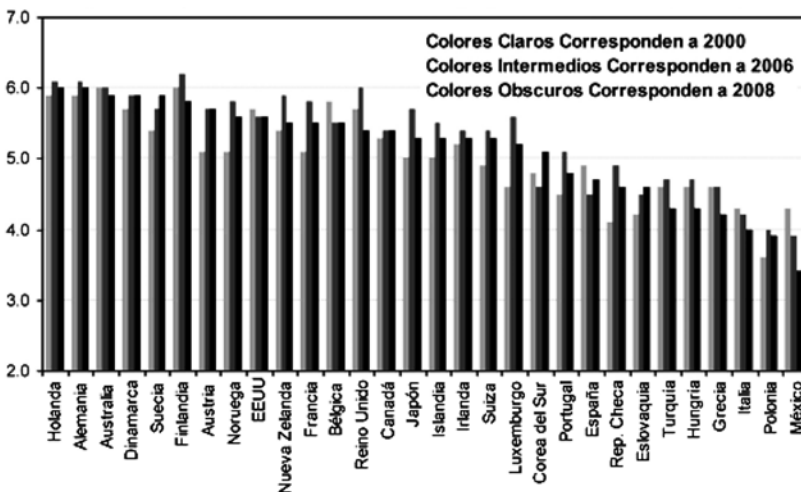
promoción más activa de la competencia económica. El reto fundamental se centra en evitar que las presiones de los grupos de poder que buscan excepciones o tratos preferenciales influyan en el diseño regulativo del país, así como incrementar los costos que enfrentan los agentes económicos en caso de llevar a cabo prácticas anticompetitivas.

Recientemente, se logró un avance importante en la promoción de la competencia económica en México, a través de la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica de 2006. Esta reforma le otorgó poderes adicionales a la Comisión Federal de Competencia (COFECO), al: i) incrementar el número de prácticas monopólicas tipificadas; ii) otorgarle la posibilidad de llevar a cabo acuerdos de inmunidad con empresas que cooperen con sus investigaciones, y iii) aumentar sus capacidades para obtener información relevante. Adicionalmente, la COFECO está ahora en posibilidad de combatir barreras o gravámenes al comercio interestatal y el Gobierno Federal está obligado a considerar sus opiniones en materia de competencia económica.

No obstante, aún existen áreas clave dentro del ámbito de la competencia económica donde se puede avanzar para fortalecerla más. En efecto, a pesar de la reforma mencionada, según el Foro Económico Mundial, la *Efectividad de la Política de Competencia* en México ha tenido un retroceso importante de 2006 a 2008 (Mia y Lozoya, 2008); (Ver Gráfica 5).

Gráfica 5
Efectividad de la Política de Competencia

(Valores mayores indican una Política de mayor promoción de la competencia)



El Índice de Efectividad de la Política de Competencia (Effectiveness of Anti-monopoly) va de 1 a 7 y mide la efectividad de la política de competencia en un país: 1= la política de competencia es laxa y no promueve la competencia de manera efectiva y 7= la política de competencia es efectiva y promueve la competencia.

Fuente: FEM (2000), (2006), (2008).

En este sentido, es fundamental dotar a la COFECO de mayores y mejores instrumentos legales para que pueda llevar a cabo sus actividades y resoluciones de una manera más autónoma, expedita y contundente. La COFECO debe ser considerada por todos los agentes económicos como una institución defensora de los derechos de los consumidores y no sólo promotora de la competencia económica. En particular, se considera indispensable tomar acciones en los siguientes rubros:

- Autonomía. Podría ser conveniente que la COFECO no dependa de la Secretaría de Economía, sino que opere de manera autónoma e independiente. Los países con casos exitosos en la aplicación de las leyes de competencia cuentan con agencias de competencia totalmente independientes que reportan directamente al Congreso.
- Competencia y Protección al Consumidor. Idealmente, como se ha visto en otras economías desarrolladas (e.g. Australia y Estados Unidos), la COFECO y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) deberían estar conformadas en una única institución, dada la inherente relación que existe entre la competencia y el bienestar del consumidor.
- Recursos. Es necesario dotar de mayores recursos humanos y económicos a la COFECO. Destaca que actualmente la COFECO cuenta con 175 empleados, mientras que su contraparte australiana cuenta con 723 (Comisión Federal de Competencia, 2009 y Australian Competition and Consumer Commission 2008).
- Amparos y Sistema Judicial. La existencia de los amparos ha obstaculizado la aplicación de la ley de competencia. El recurso del amparo ha sido utilizado ampliamente por las empresas investigadas por la COFECO como una herramienta para retrasar las investigaciones y, en la mayoría de los casos, posteriormente evadir las resoluciones. En este contexto, el sistema judicial actual es considerado por varios estudios, como el mayor obstáculo en la aplicación de las leyes de competencia (Ávalos, 2006 y OCDE, 1999, 2004b y 2006).
- Sanciones. Si se compara con otros países, México aún se encuentra muy rezagado en este rubro tan fundamental.⁷ En este contexto, debe promoverse un incremento en las multas que aplica la COFECO para que tengan el efecto sancionador y disuasivo que se espera de una multa económica. En particular, es necesario establecer como base de las multas a los activos e ingresos por

⁷ Por ejemplo, la multa máxima para prácticas monopólicas absolutas en México equivale a poco más de 75 millones de pesos, cuando en otros países se han impuesto multas por este mismo tipo de prácticas hasta por el equivalente a casi 7 mil millones de pesos (91 veces más que en México). En el caso de prácticas monopólicas relativas, la máxima multa posible en México es de cerca de 46 millones de pesos, cuando en otros países se ha llegado a sancionar este tipo de prácticas con multas hasta por el equivalente a casi 6.7 mil millones de pesos (aproximadamente 147 veces mayor). De hecho, en otros países han existido varios casos en que ejecutivos han ido a prisión al ser encontrados culpables de orquestar deliberadamente prácticas anticompetitivas.

la actividad económica de las empresas, y ya no en términos de salarios mínimos, lo que conduce a multas insignificantes en comparación con los beneficios que agentes con poder monopólico obtienen por sus prácticas. Al respecto, la COFECO ya ha propuesto un esquema más efectivo de multas.⁸

- **Cultura de Competencia.** Finalmente, es necesario promover activamente, por diversos medios, una cultura tanto de pro-competencia como de defensa al consumidor en la sociedad.

6.2. *Mercado laboral*

Un avance importante en cuanto al mercado laboral mexicano correspondió a la Reforma Integral a la Ley del ISSSTE llevada a cabo en 2007, en la cual el sistema de pensiones de los trabajadores del Estado pasó de ser un sistema de beneficios definidos a uno de contribuciones definidas, utilizándose para ello la creación de cuentas individualizadas. Esta reforma flexibiliza el mercado, al permitir que los trabajadores mantengan los recursos que han ahorrado aun si se cambian de sector de empleo. Otro avance importante es la reciente Alianza para la Calidad Educativa, que podría en el futuro impactar favorablemente tanto en los niveles de formación de capital humano de los trabajadores, como en la calidad de la educación.

No obstante, dada la discusión anterior parece ser especialmente relevante llevar a cabo una reforma integral a la legislación laboral vigente, que otorgue una mayor flexibilidad al mercado laboral.⁹ Entre otros objetivos, esta reforma debería enfocarse en lograr:

- **Menores tasas de informalidad.** Ello redundaría en un mayor aprovechamiento de la fuerza laboral en actividades más

⁸ En particular, se ha propuesto modificar el Artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica de modo que: i) para prácticas monopólicas absolutas se debe multar hasta por el equivalente al 15 por ciento del valor de los activos o de los ingresos totales anuales; ii) para prácticas monopólicas relativas o por haber incurrido en alguna concentración, el 9 por ciento del valor de los activos o de los ingresos totales anuales, y iii) en casos de reincidencia, hasta el 20 por ciento del valor de los activos o de los ingresos totales anuales.

⁹ La legislación laboral mexicana se caracteriza por brindar un alto grado de protección en el empleo. Esta legislación tiene como fundamento el modelo de desarrollo de sustitución de importaciones que se aplicó en México en el pasado: las empresas tenían un alto poder de mercado, lo que podía incidir negativamente en el bienestar de los trabajadores, sobre todo si dicho poder de mercado permitía a las empresas ejercer poder monopólico en el mercado de trabajo. En este contexto, la legislación laboral se constituyó como un mecanismo redistributivo que inducía a que parte de las rentas obtenidas por las empresas a partir de las restricciones al comercio y a la competencia fueran apropiadas por los trabajadores. Los importantes cambios que se han producido en la economía mexicana desde esa época y, en particular la apertura comercial, no se han reflejado en modificaciones a la Ley Federal del Trabajo. En efecto, la Ley Federal del Trabajo no ha sido modificada substancialmente desde su creación en abril de 1971.

productivas, una distribución del ingreso más equitativa y una mayor recaudación fiscal.

- Una mayor cobertura de los principales programas de seguridad y bienestar social.
- Mejores incentivos para la formación de capital humano y la adopción de nuevas tecnologías.

En este contexto, entre otras, dos líneas de acción especialmente relevantes que habría que evaluar al analizar una reforma laboral que flexibilice al mercado son:

6.2.1. Revisar el esquema actual de seguridad social.

De acuerdo con algunos estudios (e.g. Levy, 2008 y Banco Interamericano de Desarrollo 2006), parecería ser conveniente evaluar si todos los beneficios obligatorios asociados a la seguridad social son realmente valuados por los trabajadores de manera congruente con el costo que implican. Adicionalmente, podría ser deseable desvincular los servicios de salud pública del mercado de trabajo. Para esto se podría transitar paulatinamente de un sistema de salud pública financiado con contribuciones sobre los salarios a un sistema financiado con fuentes estables de ingreso (i.e. impuestos sobre el consumo o sobre la renta). Así, se evitaría condicionar el acceso a la salud pública al estatus del trabajador (i.e. formal o informal), lo que tendería a disminuir incentivos al empleo informal y se lograría mantener una política de salud universal sin crear distorsiones en el mercado laboral mexicano.

6.2.2. Evaluar la viabilidad de sustituir el esquema actual de costos de despido por un seguro de desempleo o un fondo por separaciones.

Esta acción podría incrementar la flexibilidad del mercado al reducir los costos de movilidad laboral. En este contexto, utilizar la infraestructura del Sistema de Ahorro para el Retiro ya establecida podría facilitar la implementación de este seguro. Un sistema similar se implementó con éxito en Chile en 2002. Al respecto, Acevedo, Eskenazi y Pagés (2006) argumentan que las principales ventajas del nuevo sistema chileno serían que: i) reduce el costo laboral de las empresas, y ii) atenúa el problema de riesgo moral habitual de los seguros de desempleo tradicionales.

Asimismo, los autores afirman que dicho sistema podría implementarse en otros países emergentes que cuenten con un sector financiero relativamente desarrollado, como podría ser el caso de México.

6.3. Sectores proveedores de insumos por medio de redes

Existen vínculos importantes entre los mercados de trabajo y de producto final en sectores proveedores de insumos a través de redes.

Las características particulares de estos sectores pueden conducir a que, por medio del poder de negociación de los sindicatos, se generen esquemas de repartición de rentas en detrimento de los precios, la calidad del servicio y, en algunas ocasiones, las finanzas públicas. Blanchard y Giavazzi (2003) desarrollan un modelo teórico de una economía con estas características y destacan la importancia de coordinar las políticas de competencia y de regulación sectorial con las políticas de regulación laboral. En efecto, una regulación efectiva que se traduzca en un aumento en la competencia en el mercado de bienes generaría una reducción en las rentas monopólicas y, en consecuencia, podría disminuir el poder de los sindicatos, facilitándose así los cambios en la regulación laboral. No obstante, como ya se mencionó, las características particulares de estos sectores implican que la promoción de una oferta competitiva de este tipo de insumos enfrenta desafíos importantes. Entre los más importantes, destacan los siguientes:

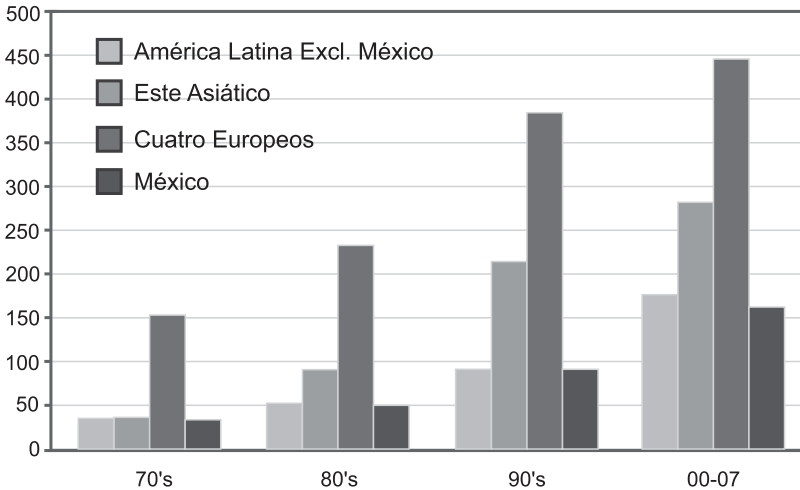
- *Control de la infraestructura de la red.* Sin una regulación adecuada, las empresas que controlan la red tienden a integrarse verticalmente con los segmentos de negocio que se encuentran en los nodos de la red. Esto, como estrategia para capturar rentas monopólicas. Actualmente, la tendencia internacional en estos sectores ha sido separar la posesión y la operación de la infraestructura de la red de otros segmentos del sector. Por ejemplo, en algunos países se ha dado el caso de que las empresas que poseen la red de telecomunicaciones arriendan capacidad a terceros. En la industria eléctrica, en algunos países se han creado entidades independientes de otras empresas participantes en el sector para la operación de la red de transmisión.
- *Regulación de la interconexión.* El bienestar de los usuarios se incrementa si nuevos participantes o diferentes redes existentes en la industria pueden interconectarse. Para fomentar la competencia entre redes, es necesaria la regulación de las prácticas de interconexión, para garantizar acceso no discriminatorio y precios estandarizados. Este problema ha sido evidente en el país en diversos sectores como las telecomunicaciones, el transporte y el sector eléctrico.

Otros problemas más específicos de estas industrias en nuestro país son los siguientes:

- *Telecomunicaciones:* A pesar de que existen avances en la introducción de competencia en el sector, México sigue comparándose de manera desfavorable respecto a otros países en términos de precios y niveles de penetración de telefonía fija (Gráfica 6) y banda ancha (Gráfica 7). A pesar de que se han impulsado varias iniciativas pro-competitivas en los últimos años, muchas de

ellas han tratado de ser obstaculizadas a través de medios legales, lo que hace necesario redoblar esfuerzos en el terreno jurídico para llevar a buen término dichas iniciativas.

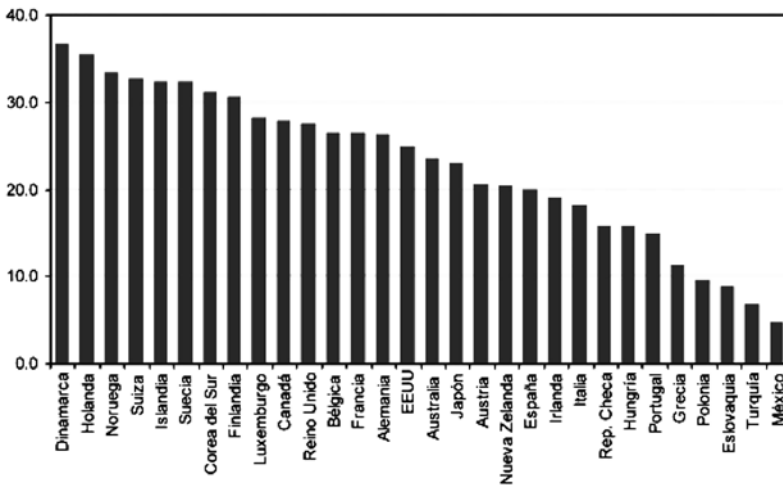
Gráfica 6
Líneas de Telefonía Fija por cada 1000 Habitantes
(Promedio del Periodo)



Fuente: Banco Mundial (2006), actualizado con International Telecommunications Union (2009).

- **Industria Eléctrica:** La situación de nuestro país en términos de infraestructura energética, calidad y precio de la electricidad ha sido desfavorable, si consideramos a los principales competidores de México en el mercado internacional. El reto que enfrenta la industria eléctrica en México es crear mecanismos que induzcan la reducción de costos y la mejora de la calidad del servicio. Un primer conjunto de medidas a llevar a cabo, dado el marco institucional actual, sería el reordenamiento del sector. Entre ellas se encuentran: i) alinear los incentivos hacia la reducción de costos y mejoramiento de la calidad del servicio, que incluye la contención de las presiones sindicales; ii) crear un órgano independiente para la supervisión del funcionamiento y desempeño de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de Luz y Fuerza del Centro (LyFC); iii) separar la contabilidad de los diferentes segmentos de las empresas públicas; iv) separar la operación de la red eléctrica, y v) reforzar las atribuciones regulatorias de la Comisión Reguladora de Energía. Otro conjunto de medidas deseables podría ser el modificar el marco institucional de tal forma que se permita una mayor participación del sector privado.

Gráfica 7
Suscriptores de Banda Ancha
(Número de suscriptores por cada 100 habitantes, 2008*)



*Dato tomado en Junio 2008.

Fuente: OCDE (2008b). Broadband Statistics.

- *Transportes*: Indicadores comparativos internacionales, así como las percepciones de las empresas ubicadas en México, señalan la existencia de serios problemas en el transporte de carga y en su infraestructura, aun en comparación con economías semejantes con las que se compite internacionalmente.

Se podría considerar que el problema común del sector es el déficit de infraestructura, el cual conlleva a problemas de saturación de la infraestructura existente a costos elevados de transporte. Los problemas del sector también incluyen una falta de competencia y una falta de normatividad y de regulación.

- *Sistema Bancario*: El sistema bancario constituye el principal medio por el cual se acceden a los servicios financieros del país. Es por ello necesario garantizar condiciones de competencia en este sector. Para lograr lo anterior y, de ese modo, que los beneficios del acceso no discriminatorio a la infraestructura de los medios de pago se trasladen a los usuarios, se requiere una mayor regulación que fomente la transparencia y reduzca los costos de traslado que enfrentan los usuarios.

7. Conclusiones

Desde una perspectiva de mediano plazo, la economía de México ha mostrado un crecimiento insuficiente, en comparación con otros países

de características similares que han logrado tasas de crecimiento más elevadas. Esto en buena medida refleja un marco institucional que, en términos relativos, tiende a promover actividades de extracción de rentas, en vez de conducir a la búsqueda de actividades que impulsen la creación de valor y el crecimiento económico.

En concreto, el marco institucional actual propicia un entorno de falta de competencia y perpetúa una serie de distorsiones que restan flexibilidad a los mercados, causando una asignación de recursos ineficiente y desincentivando la creación de valor. En particular, las barreras a la competencia y a la eficiente asignación de recursos generan una baja tasa de adopción de nuevas tecnologías e inversión en capital humano y, por lo tanto, un bajo crecimiento.

La urgencia de llevar a cabo las reformas estructurales mencionadas queda evidenciada ante el nuevo contexto internacional adverso que la economía mexicana está enfrentando en la actualidad. En efecto, las medidas propuestas no únicamente permitirían a México adaptarse más rápidamente ante este entorno y, de esta manera, contrarrestar los efectos que la crisis económica mundial actual podría imponer sobre su desempeño futuro, sino también lograr un renovado impulso a su merecimiento potencial.

Es de fundamental importancia, en este contexto, eliminar las barreras existentes para la entrada a los mercados y la asignación eficiente de recursos. Esto se vería favorecido en la medida que:

- se promueva una mayor competencia y flexibilidad en los mercados, y
- se impulse la productividad y asignación eficiente de recursos en sectores estratégicos por sus características de mercado (insumos provistos por medio de redes) o por su relevancia en la producción y comercio del país.

Bibliografía

- Acemoglu, D. y Johnson, S. (2005). "Unbundling Institutions". *Journal of Political Economy*, University of Chicago Press, Vol. 113 (5), pp 949-995, October.
- Acemoglu, D., Johnson, S. y Robinson, J. (2004). "Institutions as the Fundamental Cause of Long-Run Growth" En P. Aghion y N. Durlauf, eds., *Handbook of Economic Growth*. Elsevier, 2005.
- Acevedo, G., Eskenazi, P. y Pagés, C. (2006). "Unemployment Insurance in Chile: A New Model of Income Support for Unemployed Workers". *World Bank Social Protection Discussion Paper No. 0612*, October.
- Australian Competition and Consumer Commission (2008). *ACCC Annual Report 2007-2008*, pp. 119.

- Ávalos, M. (2006). *Condiciones Generales de Competencia: El Caso de México*. CEPAL, México.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2006). "Protección Social, Seguridad Social y Oportunidades: ¿Un Conjunto de Incentivos Alineados?".
- Banco Mundial (2006). *World Development Indicators 2006*. World Bank Publications.
- Barro, R. y Lee, JW. (2000). "International Data on Educational Attainment: Updates and Implications". CID Working Paper, No. 42.
- Bergoeing, R., Kehoe P., Kehoe, T. y Soto, R. (2002). "A Decade Lost and Found: Mexico and Chile in the 1980s". *Review of Economic Dynamics* 5: 166-205.
- Blanchard, O. y Giavazzi, F. (2003). "Macroeconomic Effects of Regulation and Deregulation in Goods and Labor Markets". *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 118, No. 3. August, pp. 879-907.
- Botero, J., Djankov, S., La Porta, R. y Lopez-De-Silanes, F. (2004). "The Regulation of Labor". *The Quarterly Journal of Economics* 119 (4), November, pp. 1339-1382.
- Cole, H., Ohanian, L., Riascos, A. y Schmitz Jr., J. (2005). "Latin America in the Rearview Mirror". *Journal of Monetary Economics*, 52: 69-107.
- Comisión Federal de Competencia (2009). ¿Quiénes somos? http://www.cfc.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=2670&Itemid=369
- Congressional Budget Office (2008). *The Budget and Economic Outlook: Fiscal Years 2008 to 2018*.
- Conway, P., Janod, V. y Nicoletti, G. (2005). "Product Market Regulation in OECD Countries: 1998 to 2003", OECD Economics Department Working Papers, No. 419, OECD Publishing.
- Feldmann, H. (2008). "The Unemployment Effects of Labor Regulation around the World". *Journal of Comparative Economics*. Elsevier.
- Fondo Monetario Internacional (2008). *World Economic Outlook Database*. IMF, E.U.A.
- Foro Económico Mundial (2000). *The Global Competitiveness Report 2000*. Oxford University Press.
- Foro Económico Mundial. (2006). *The Global Competitiveness Report 2006-2007*. World Economic Forum.
- Foro Económico Mundial (2007). *The Global Competitiveness Report 2007-2008*. World Economic Forum.
- Foro Económico Mundial (2008). *The Global Competitiveness Report 2008-2009*. World Economic Forum.
- Heckman, J. y Pagés, C. (2000). "The Cost of Job Security Regulation: Evidence from Latin American Labor Markets". Documento de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo, No. 430. August.
- Heckman, J., y Pagés, C. (2004). "Law and Employment: Lessons from Latin America and the Caribbean". The University of Chicago Press, the National Bureau of Economic Research.

- Heston, A., Summers, R. y Aten, B. (2006). Penn World Table Version 6.2, Center for International Comparisons of Production, Income and Prices at the University of Pennsylvania.
- International Telecommunications Union (2009). World Telecommunication/ ICT Indicators Database 2008.
- Levchenko, A. (2004). "Institutional quality and International Trade". IMF Working Paper WP/04/1321, International Monetary Fund.
- Levy, S. (2008). Good Intentions, Bad Outcomes: Social Policy, Informality, and Economic Growth in Mexico. Brookings Institution.
- Mia, I. y Lozoya, E. (2008). Assessing the Foundations of Mexico's Competitiveness: Findings from the Global Competitiveness Index 2007-2008. World Economic Forum.
- Nunn, N. (2007). "Relationship-Specificity, Incomplete Contracts, and the Pattern of Trade". Quarterly Journal of Economics. MIT Press, May.
- OCDE (1999). Regulatory Reform in Mexico. París.
- OCDE (2001). Knowledge and skills for life: first results from the OECD Programme for International Student Assessment (PISA) 2000. OECD Publishing.
- OCDE (2004). Learning for tomorrow's world: first results from PISA 2003. OECD Publishing.
- OCDE (2004b). Políticas y Ley de Competencia Económica en México. París.
- OCDE (2006). Mexico: Competition Law and Policy in 2005. París.
- OCDE (2007). PISA 2006 Volume 2: Data OECD Publishing.
- OCDE (2007b). Communications Outlook 2007. OECD Publishing.
- OCDE (2008). PISA 2006: Science Competencies for Tomorrow's World. OECD Publishing.
- OCDE (2008b). Broadband Statistics. Directorate for Science, Technology and Industry, June, 2008.
- Parente, S. y Prescott, E. (2002). Barriers to Riches. MIT Press.
- Shy, O. (2001). The Economics of Network Industries. Cambridge University Press, 2001.